

LOCAL | Política

## Según el Equipo de Gobierno, la contratación de la administradora única de Geiss 96, "se hizo por unanimidad" de la junta general de la empresa

Reacción a las declaraciones del portavoz de IU en las que denunciaba un trato de favor en la contratación para dicho puesto

Rafael Cobo Calmaestra

Domingo 18 de diciembre de 2011 - 10:07



La contratación de la administradora única de la empresa de mayoría pública Geiss'96, "se hizo por unanimidad" de los integrantes de la junta general de la empresa, integrada por el Ayuntamiento y los socios privados de la misma.

Así se hace constar en el comunicado remitido ayer por el Gabinete de Prensa del Consistorio prieguense, con el que el Partido Popular da respuesta a las declaraciones del portavoz del grupo municipal de IU y coordinador local de la Asamblea de esta

formación en Priego, Manuel Rodríguez, en las que denunciaba el trato de favor que se había producido en la contratación de la administradora única de Geiss'96.

En el citado escrito, se hace constar que el puesto de administrador único de una Sociedad Limitada, como es el caso Geiss'96, "se nombra por la junta general de socios" donde se encuentra el Ayuntamiento y los socios privados de la misma, nombramiento que como especifica el comunicado, "se hizo por unanimidad una vez analizado el curriculum del aspirante", puntualizando que la retribución de dicho puesto, son poco más de 800 euros al mes.

Igualmente, el escrito hace constar que Geiss'96 es una empresa mixta, "no sometida a la normativa pública de contratación basada en oposición y bajo los parámetros de publicidad mérito y capacidad", añadiendo que en la misma junta general en la que se nombró a la administradora única, también se aprobó la continuidad de la directora de la empresa, en base a curriculum.

El escrito aclara que ambas personas tienen un contrato de un año con una serie de objetivos de trabajo diferentes dependiendo de su cualificación, finalizando con el ofrecimiento por parte del Equipo de Gobierno de poner a disposición de los ciudadanos las actas de la empresa Geiss 96, "para comprobar la certeza de los datos".